

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**PINTO**

URBANISMO

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 9 de julio de 2025, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial para definir la ordenación pormenorizada de diseño urbano, aprovechamiento y usos en la parcela de equipamiento (ED-D) sita en plaza Egido de la Fuente, 15-A, propiedad del Ayuntamiento de Pinto (Referencia Catastral: 0753101VK4505S), redactado por el arquitecto municipal, D. Ramón Lucas Viña (C.V. 5HX70-MZI19-OXVAR)

El período de información pública es de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La publicación hecha en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios virtual del ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los interesados que intentada esta no se hubiese podido practicar, a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Durante dicho período se puede examinar el mencionado expediente con código de validación C1C45-BD175-6980C y 5HX70-MZI19-OXVAR, en la web municipal (tablón de anuncios-planeamiento) en los enlaces:

https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/sede/tablonElectronico.do?ent_id=1&idioma=1&aDoc=F&documento=5281871&codVerif=AB3119339090945B68C7618996DA4F13FC36818C&opc_id=268

https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/sede/tablonElectronico.do?ent_id=1&idioma=1&aDoc=F&documento=5257730&codVerif=CB84BD42332F2015D69295428934E3AAC4E71133&opc_id=268

Así como cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones que tengan por oportunas.

Pinto, a 20 de agosto de 2025.—La concejala accidental de Ciudad y Cultura, María Jesús Pérez Campo.

(03/13.491/25)

